SV. Diaz
Autorizado de acuerdo a solicitud
Mu

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ASPC No. 2 "ALONSO XEQUE "

Al contestar, cite este número

Radicado N° 09994 : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV01-BR2-BAS02-ESM-29.25

Riohacha, La guajira 17 de diciembre de 2024

Señor MAYOR
CARLOS MARIO ANGARITA RUBIO
Ordenador del gasto esmbas02
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Solicitud tramite adición y prorroga vigencia futura contrato No. 206-ESMBAS02-2024

Con toda atención, me permito solicitar al señor mayor ordenador del Gasto esmbas02 autorice a quien corresponda efectuar el trámite de la adición en presupuesto por el valor de **$50.000.000** y así mismo la prórroga en tiempo hasta el **30 de abril 2025**, al Contrato 206-ESM BAS02-2024. cuyo objeto es **"LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA, HOSPITALIZACION EN CASA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS, PARAMÉDICOS Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA SOPORTE VITAL E INSUMOS PARA PACIENTES QUE REQUIEREN VENTILACIÓN MECÁNICA Y CON DIAGNÓSTICOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y CRÍTICAS PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICAR EN RIOHACHA (LA GUAJIRA""**,
La presente solicitud se hace con el fin de darle la continuidad en la vigencia 2025 a la prestación del servicio de los usuarios del sistema de salud de las fuerzas militares.

HOSMIRB
FECHA: 18 DIC 2024
HORA: 14:00 Hrs
RECIBIDO

Cordialmente;

ST JESSICA ARCINIEGAS MEZA
Supervisora contrato No. 206-ESMBAS02-2024

Anexo: dos oficios

ESMBAS02

ENLASALUD IPS
Enlazado a tu Bienestar

Maicao – La Guajira, 17 de diciembre de 2024

Señores:

EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE ASPC N° 2 "ALONSO XEQUE"

E.S.M

Asunto: Aceptación adición y prorroga vigencia futura contrato No. 206 - ESMBAS02-2024.

De acuerdo a solicitud, me permito notificar aceptación de la adición en presupuesto por el valor de **$50.000.000** y así mismo la prórroga en tiempo hasta el **30 de abril 2025**, al Contrato 206-ESM BAS02-2024, cuyo objeto es **"LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA, HOSPITALIZACION EN CASA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS, PARAMÉDICOS Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA SOPORTE VITAL E INSUMOS PARA PACIENTES QUE REQUIEREN VENTILACIÓN MECÁNICA Y CON DIAGNÓSTICOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y CRÍTICAS PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICAR EN RIOHACHA (LA GUAJIRA)".** Así mismo informamos que se mantendrán las mismas condiciones y exigencias que se encuentran actualmente en ejecución.

Cordialmente,

Johana Arrieta O.

JOHANA DEL CARMEN ARRIETA ORTEGA

Representante Legal

Enlázate a La Salud Ips S.A.

Documento controlado v.2
VIGILADO Supersalud

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ASPC No. 2 "ALONSO XEQUE "

Al contestar, cite este número

Radicado N° 09992 : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV01-BR2-BAS02-ESM-29.25

Riohacha, La guajira 17 de diciembre de 2024

Señores
ENLAZATE A LA SALUD I.P.S. S.A.S
NIT **900.162.322 - 6**
CL CR 16 N° 16-50
Riohacha, La guajira

Asunto: Solicitud aceptación adición y prorroga vigencia futura contrato No. 206-ESMBAS02-2024

Con toda atención, me permito solicitar a ustedes autorice a quien corresponda la aceptación de la adición en presupuesto por el valor de **$50.000.000** y así mismo la prórroga en tiempo hasta el **30 de abril 2025**, al Contrato 206-ESM BAS02-2024. cuyo objeto es **"LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA, HOSPITALIZACION EN CASA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS, PARAMÉDICOS Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA SOPORTE VITAL E INSUMOS PARA PACIENTES QUE REQUIEREN VENTILACIÓN MECÁNICA Y CON DIAGNÓSTICOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y CRÍTICAS PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICAR EN RIOHACHA (LA GUAJIRA""**,
La presente solicitud se hace con el fin de darle la continuidad en la vigencia 2025 a la prestación del servicio de los usuarios del sistema de salud de las fuerzas militares.

Cordialmente;

ST JESSICA ARCINIEGAS MEZA
Supervisora contrato No. 206-ESMBAS02-2024

FORBAS02